

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8054 *PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS, S.A.*

Reducción del capital social.

A los efectos prevenidos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta compañía celebrada el 29 de junio de 2015, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de dos millones cuatrocientos siete mil novecientos veinticuatro euros con cincuenta y tres céntimos (2.407.924,53 euros), mediante la amortización de cuatrocientas mil seiscientas cincuenta y tres (400.653) acciones, numeradas correlativamente del 2.352.001 al 2.752.653, todas ellas de la misma clase y serie y con un valor nominal de 6,01 euros cada una, quedando en consecuencia el nuevo capital social fijado en veintidós millones setecientos veintiocho mil doscientos tres euros con treinta y un céntimos (22.728.203,31 euros), representado por tres millones setecientos ochenta y un mil setecientos treinta y una (3.781.731) acciones nominativas de seis euros y un céntimo de euro (6,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, que están representadas por títulos, pertenecen todas ellas a una misma serie y clase, y están íntegramente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital acordada se ha llevado a cabo amortizando con cargo a reservas de libre disposición las citadas acciones que la sociedad tenía en autocartera, y que suponen un 9,5795 por ciento del capital social de la compañía antes de la reducción del mismo.

La ejecución de la reducción de capital acordada y la consecuente amortización de las acciones indicadas se ha realizado con carácter inmediato a la adopción del acuerdo, por lo que las acciones amortizadas han quedado anuladas y sin valor alguno a partir de la Junta General de la referida fecha.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 17 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Javier Carrera Rodríguez.

ID: A150033990-1